

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 12 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 5 de octubre de 2021, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor del demandante.....\$ 908.526,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 2 de febrero de 2022, a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., el valor de 500.000,00, y en favor del demandante\$ 1.000.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.908.526,00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.908.526,00).

San José de Cúcuta, 22 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acae47882def6d8d768b16ff8d7c9441dcfbe65784ed6d783050d49e8353c08d**

Documento generado en 22/08/2022 09:06:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>